ACTA NÚMERO 33
SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL
SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE MAYO DE 2013
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO FLORES SOLANO

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón de sesiones del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, a efecto de llevar a cabo la sesión ordinaria previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

La secretaría dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa de Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por los diputados y la diputada integrantes de la Comisión de Desarrollo Económico y Social de la Sexagésima Segunda Legislatura. Agotada la lectura, se turnó a la Comisión de Desarrollo Económico y Social para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - -

A petición de la presidencia, el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, dio lectura a la exposición de motivos de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato; y el artículo cuatro de la Ley de Inclusión para las Personas con Discapacidad en el Estado de Guanajuato. Hecho lo anterior, la iniciativa se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y dos, fracción primera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En el desahogo de este punto, desde su curul, el diputado Francisco Javier Contreras Ramírez expresó una felicitación a los diputados J. Marco Antonio Miranda Mazcorro y José Luis Martínez Bocanegra, con motivo del «Día del Maestro». - - - - - - - - - -

En actos sucesivos se dio cuenta con dos iniciativas formuladas por el ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, la primera, a efecto de que se le autorice la reestructuración de la deuda pública municipal; y la segunda, con el objeto de que se le autorice la contratación de un crédito, instruyendo la presidencia a la secretaría para que diera lectura a los oficios suscritos por el Secretario del Ayuntamiento, mediante los cuales remitió las iniciativas. Dichas iniciativas se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo noventa y seis, fracciones sexta, séptima y octava de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. En el desahogo del punto séptimo del orden del día, la presidencia formuló una moción de orden. - - - - - - - - -

la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen. - - - - - - - - - - - - - -

La presidencia solicitó a las diputadas y a los diputados abstenerse de abandonar el salón de sesiones durante las votaciones. -

Con el objeto de agilizar el trámite parlamentario de los dictámenes presentados por las Comisiones de Hacienda y Fiscalización; Justicia; y Gobernación y Puntos Constitucionales, agendados en los puntos del décimo al décimo sexto del orden del día, y en virtud de haberse proporcionado con anticipación los asuntos materia de la sesión, la presidencia propuso dispensar la lectura de las consideraciones contenidas en los mismos, para que fueran leídos únicamente los acuerdos y los decretos respectivos; asimismo, propuso dispensar la lectura del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales contenido en el punto décimo séptimo del orden del día, para que fuera sometido a discusión y posterior votación. Puesta a consideración la propuesta, resultó aprobada en votación económica por unanimidad de los presentes, sin discusión; por lo que se procedió a desahogar el orden del día en los términos aprobados. - - - - - - - -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Jaral del Progreso, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y tres votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Jaral del Progreso, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

Por instrucciones de la presidencia, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Villagrán, Guanajuato, por el periodo comprendido de julio a diciembre del ejercicio fiscal del año dos mil once. Agotada la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y cuatro votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial

del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Villagrán, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, correspondiente al primer y segundo trimestres del ejercicio fiscal del año dos mil doce. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y dos votos a favor. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. - - - - - - - - - - - - - - -

La secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo al informe de resultados de la revisión practicada a las cuentas públicas municipales de Irapuato, Guanajuato, por el periodo comprendido de enero a junio del ejercicio fiscal del año dos mil once. Al término de la lectura, se sometió a discusión el dictamen, al no registrarse participaciones, se recabó votación nominal, resultando aprobado por unanimidad de los presentes, con treinta y un votos a favor, registrándose las abstenciones de los diputados Felipe de Jesús Orozco García, Alfonso Guadalupe Ruiz Chico y Sergio Carlo Bernal Cárdenas, exponiendo los motivos de sus abstenciones. La presidencia instruyó remitir el acuerdo aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. De igual forma, se remitió el acuerdo aprobado junto con su dictamen y el informe de resultados, al ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato y al Órgano de Fiscalización Superior, para los efectos de su competencia. -

En el siguiente punto del orden del día, la secretaría dio lectura al decreto contenido en el dictamen suscrito por la Comisión de Hacienda y Fiscalización, relativo a la iniciativa formulada por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de que se le autorice directamente o por conducto de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, la gestión y contratación de un empréstito para destinarlo a financiar inversión pública productiva autorizada en la Ley del Presupuesto General de Egresos del

Estado de Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal de dos mil trece. Una vez lo cual, se sometió a discusión el dictamen en lo general, sin registrarse participaciones. Recabada la votación nominal, resultó aprobado en lo general por mayoría, con treinta y un votos a favor, registrándose un voto en contra. Enseguida, se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia; asimismo, al Poder Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para los efectos del artículo treinta y cinco de la Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y al Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, para los fines previstos en el artículo cuarenta y tres del citado ordenamiento legal. -

La secretaría por instrucciones de la presidencia, dio lectura al decreto contenido en el dictamen formulado por la Comisión de Justicia, relativo a la iniciativa de reforma al artículo trescientos cincuenta y siete del Código Civil para el Estado de Guanajuato; y de adición de una fracción quinta al artículo cuatrocientos uno y de un artículo cuatrocientos diez-D al Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Segunda Legislatura. Concluida la lectura, se sometió a discusión el dictamen en lo general, registrándose las intervenciones de los diputados Sergio Carlo Bernal Cárdenas y Luis Felipe Luna Obregón, ambos para hablar a favor del dictamen. Agotadas las participaciones, se sometió a votación nominal, resultando aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. A continuación, se sometió a discusión en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el dictamen y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -

En el siguiente punto del orden del día, la secretaría dio lectura al acuerdo contenido en el dictamen suscrito por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la Minuta Proyecto de Decreto, por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos sexto, séptimo, veintisiete, veintiocho, setenta y tres, setenta y ocho, noventa y cuatro y ciento cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que remitió la Cámara de Senadores del Congreso de la

Unión. Agotada la lectura se sometió a discusión el dictamen, sin registrarse intervenciones, por lo que sometido a votación nominal, se aprobó por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. La presidencia ordenó remitir el acuerdo aprobado a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, para los efectos del párrafo segundo del artículo ciento treinta y cinco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. -

Enseguida, se sometió a discusión en lo general, el dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, relativo a la iniciativa suscrita por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; y del Código Civil para el Estado de Guanajuato, sin registrarse participaciones. Recabada la votación nominal, resultó aprobado en lo general por unanimidad de los presentes, con treinta y cinco votos a favor. Durante la votación, la presidencia formuló una moción al diputado Guillermo Romo Méndez, a fin de que emitiera su voto en los términos que prevé la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. A continuación, se sometió a discusión el dictamen en lo particular y al no registrarse reservas de artículos, la presidencia declaró tener por aprobados los artículos contenidos en el mismo y ordenó remitir el decreto aprobado al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia. -

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, la presidencia informó que en virtud de que en la sesión anterior, se registró un empate en la votación de la propuesta de punto de acuerdo formulada por el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de instruir al Órgano de Fiscalización Superior la realización de una auditoría integral a la Secretaría de Educación de Guanajuato, procedía someterla a discusión nuevamente en la presente sesión, por lo que solicitó a la secretaría diera lectura al acuerdo contenido en la propuesta. Agotada la lectura, se sometió a consideración, haciendo uso de la voz la diputada Karla Alejandrina Lanuza Hernández para hablar en contra y el diputado J. Marco Antonio Miranda Mazcorro, para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, se recabó votación nominal, no aprobándose la propuesta de punto de acuerdo, al registrarse dieciséis votos a favor y dieciocho votos en contra. -

En el apartado correspondiente a los asuntos de interés general, se registraron las intervenciones del diputado Jorge Enrique Videgaray Verdad, quien habló sobre la «Iniciativa de Ley para el Desarrollo y Competitividad Económica del Estado de Guanajuato y sus Municipios»; del diputado Juan Carlos Guillén Hernández y de la diputada María Juana Georgina Miranda Arroyo, ambos con el tema «Día del Maestro»; de las diputadas Érika Lorena Arroyo Bello, para hablar sobre «El Día Internacional contra la Homofobia» y Yulma Rocha Aguilar, con el tema «periodos municipales»; del diputado Adrián Camacho Trejo Luna, quien habló sobre «reforma financiera»; de la diputada Ma. Guadalupe Torres Rea, con el tema «homofobia y transfobia»; así como de los diputados Jorge Arena Elizondo, con el tema «tauromaquia»; Juan José García López, para hacer «un llamado a los productores»; Luz Daniel Campos Lango, con el tema «municipalismo»; y Óscar Arroyo Delgado, con el tema «estrategia nacional de energía». Durante su intervención, la diputada Yulma Rocha Aguilar presentó una iniciativa suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar los artículos ciento trece de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y sesenta de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Al respecto, la presidencia determinó que dicha iniciativa se agendara en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria, de conformidad con lo establecido por el artículo ciento veintitrés fracción cuarta de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. - - - - - - - - - - - - - - -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la secretaría informó que la asistencia a la sesión había sido de treinta y cinco diputadas y diputados, registrándose la inasistencia justificada del diputado José Gerardo Zavala Procell. La presidencia señaló que en virtud de que el quórum se había mantenido, no procedería a instruir a la secretaría a un nuevo pase de lista. - - - - - - - - - - - - - -

Todas y cada una de las intervenciones de las diputadas y de los diputados registradas durante la presente sesión, se contienen íntegramente en versión mecanográfica y forman parte de la presente acta; así como el escrito por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado José Gerardo Zavala Procell. Damos fe. - - - -

FRANCISCO FLORES SOLANO
Diputado Presidente

KARLA ALEJANDRINA LANUZA HERNÁNDEZ
Diputada Secretaria

SERGIO CARLO BERNAL CÁRDENAS
Diputado Secretario